AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC–MT–006 DE 2020

El Ministerio del Trabajo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, expide el presente aviso de convocatoria para participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC–MT–006 de 2020, el cual contiene la siguiente información:

1. Ministerio del Trabajo, está ubicado en la carrera 14 No. 99 – 33, Edificio Torre REM en la ciudad de Bogotá D.C.
2. El Ministerio del Trabajo atenderá a los interesados en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en el Grupo de Gestión Contractual ubicado en la carrera 14 No. 99 – 33, piso 6 del Edificio Torre REM en la ciudad de Bogotá D.C., o a través de la plataforma SECOP II, así mismo, los documentos deberán ser presentados en la dirección electrónica antes mencionada.
3. Objeto: Adquirir una solución de software para el proceso de cobro coactivo del Ministerio del Trabajo.

 El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43231500	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa.
43232300	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de consulta y gestión de datos
81111500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de Software o Hardware
81111800	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

4. De conformidad con la cuantía del presente proceso y lo dispuesto por el literal b del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 deberá adelantarse el mismo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

5. El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías.
6. La fecha límite en la cual los interesados deberán presentar la propuesta esta detallada en el cronograma del pliego definitivo del presente proceso, las ofertas deberán ser radicadas UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Si la oferta se radica en sitio o canal diferente, ésta no será tenida en cuenta.
7. El valor estimado del contrato que se derive del presente proceso de selección se estima hasta en la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($535.020.033)**, incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas, contribuciones, que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.
 El valor del contrato final será el valor de la propuesta favorecida, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y las condiciones establecidas en el Pliego.

 El presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 42220 del 07 de mayo de 2020 por valor de $536.000.000, expedidos por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio del Trabajo. Uso presupuestal A-02-02-02-008-003-01-3.
8. De acuerdo con la normatividad vigente y atendiendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra eficiente, se realiza el siguiente análisis sobre la aplicación de acuerdos comerciales:

Acuerdos Comerciales aplicables en el Proceso de Contratación		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México				
	Perú				
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI			SI
	Honduras	NO			NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

En consideración de lo anterior y teniendo en cuenta los acuerdos comerciales, tratados de libre comercio vigentes para Colombia y la decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por la decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN.

9. De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), NO hay lugar a convocar a las Mipyme.

10. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita desarrollar el objeto del contrato a celebrarse. Los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplir como mínimo con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

1. Cumplir con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.
2. Cumplir con los requisitos financieros habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.
3. Cumplir con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

11. En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

12. Los interesados en el presente proceso de selección deberán tener en cuenta las fechas presentadas en el cronograma del referido proceso en el SECOP II, sección 2 ´Configuración´ que son las que rigen las actividades en este proceso de selección:

13. Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar los documentos del proceso en el Grupo de Gestión Contractual ubicado en la carrera 14 No. 99 – 33, piso 6 del Edificio Torre REM en la ciudad de Bogotá D.C., o en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C. a los 26 días de junio de 2020.